

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/12122 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de presupuesto número 18/2026 por suplemento de crédito financiado con RTGFA (MC 18/26 CES 4/26), expediente 3019484D.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, expediente de modificación de presupuesto número 18/2026 por suplemento de crédito financiado con RTGFA (MC 18/26 CES 4/26), expediente 3019484D. Y dado que concurre un supuesto de calamidad pública y de especial interés general ocasionado por la DANA del 29 de octubre de 2024; y de acuerdo con lo establecido en el art. 177.6 TRLRHL, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, 29 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

